



## La defensa de los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres en el Perú: una lucha arriesgada contra enemigos poderosos



*CIVICUS conversa con María Ysabel Cedano, Directora de DEMUS – Estudio para la Defensa de los Derechos de la Mujer, una organización feminista peruana que desde 1987 defiende los derechos humanos, y en particular los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres, promoviendo su libre ejercicio y cuestionando el paradigma cultural hegemónico sobre las mujeres y su sexualidad. DEMUS realiza campañas*

*de opinión pública, desarrolla labores de incidencia en los tres poderes del estado, conduce litigios emblemáticos e impulsa la movilización en temas vinculados con la garantía de los derechos a la igualdad y no discriminación, una vida libre de violencia de género, el acceso a la justicia, los derechos sexuales y reproductivos.*

### **1. ¿Cómo describiría el contexto para el ejercicio del activismo feminista en el Perú?**

En términos generales, las condiciones en que se desarrolla el activismo, dependen mucho de la ideología, programa y naturaleza de la organización y movimiento de que se trate, de su posicionamiento respecto del Estado y del gobierno de turno, así como de su relación con los poderes políticos y fácticos.

Por la agenda que manejamos, las feministas somos adversarias del [fujimorismo](#), el movimiento político fundado por Alberto Fujimori que gobernó el Perú entre 1990 y 2000. Nuestra organización tiene una postura crítica y de oposición al fujimorismo desde los 90 y luchamos por justicia y reparación para las miles de víctimas de una política de [esterilizaciones forzadas sistemáticas](#), en su mayoría mujeres campesinas, indígenas y pobres que fueron sometidas a la anticoncepción quirúrgica irreversible sin garantías del consentimiento libre e informado en un contexto de violencia generalizada, durante el gobierno de Fujimori.

En esta lucha en el 2003 logramos un Acuerdo de Solución Amistosa (ASA) en el [caso Mamérita Mestanza](#) en el que el Estado peruano reconoce su responsabilidad por violación

a los derechos humanos en el marco de la mencionada política y se compromete a hacer justicia y reparar a las víctimas, así como pronunciamientos favorables de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos que nos han servido para defender el derecho de acceso a la justicia y promover una política de reparaciones integrales. Eso nos ha hecho sujeto de ataques del fujimorismo mediante difamaciones usando los medios de comunicación nacional y las redes sociales. Nosotras hemos querellado al ex congresista Alejandro Aguinaga, uno de los investigados en la investigación preliminar de esterilización forzada como crimen de lesa humanidad y graves violaciones a los derechos humanos, que el Ministerio Público abrió en el 2004 en cumplimiento del mencionado ASA. El caso sigue en esa etapa básicamente por los efectos de la injerencia política, según indicios que hemos denunciado públicamente; durante más de catorce años, el Ministerio público no ha denunciado por crímenes de lesa humanidad al ex Presidente Fujimori y sus ex Ministros de salud, entre los que se encuentra Aguinaga, y no se ha llegado a judicializar. Entretanto, el fujimorismo no se ha renovado en lo más mínimo, no cree en los derechos humanos y no concibe el derecho de las mujeres a decidir. De hecho siguen muy convencidos de que es el Estado el que tiene que decidir por ellas.

Los otros adversarios que tenemos por nuestra agenda feminista son las jerarquías eclesiales católicas y evangélicas, y los grupos religiosos conservadores y fundamentalistas tales como el Opus Dei, Sodalitium, Bethel, etc. que lideran una agenda anti-derechos sexuales y reproductivos y buscan legislar e implementar políticas públicas para afianzar las instituciones que garantizan su predominio político, económico, social y cultural, desconociendo el carácter laico del Estado que las autoridades no garantizan. Durante décadas han impulsado una fuerte campaña contra lo que ellos llaman “ideología de género”, no solamente en Perú sino en toda América Latina y el Caribe y en el resto del mundo. Son campañas millonarias que sostienen que la “ideología de género” atenta contra la vida, el matrimonio y la familia. El financiamiento que le pusieron a la campaña de miedo contra el acuerdo de paz en Colombia es un gran ejemplo de ello. Asimismo, también han impulsado la [Campaña Con mis hijos no te metas](#) en varios países del continente.

Al mismo tiempo que estos actores cuestionaban la validez científica y jurídica del enfoque de género, el concepto de género fue adoptado en la Plataforma de Acción de Beijing (1995) y en normas como la [CEDAW](#), el Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional y la Convención de Belém do Pará. En el Perú fue recogido por diversas leyes, políticas públicas e instituciones, de modo tal que, por ejemplo, los sectores conservadores están intentando eliminar el enfoque de género del currículum escolar, así como toda alusión a la orientación sexual y la identidad de género. Lo han hecho con acciones en calles y una demanda judicial, que sin embargo no han tenido los resultados esperados: la respuesta de la Procuraduría del Ministerio de Justicia fue contundente, e incluso los dejó en ridículo en dicho proceso judicial, por lo que no les ha quedado otra que usar su poder en el Congreso, donde hay ahora dos proyectos de ley del fujimorismo con ese objetivo.

Por último, además de hostilizarnos con su prensa, como han hecho siempre, estos sectores también nos atacan por nuestras fuentes de financiamiento: dicen que somos los instrumentos de grandes potencias que buscan imponer modelos occidentales de familia y sexualidad.

Gracias a una investigación que empezó siendo periodística y que actualmente es una investigación penal, ahora sabemos del abuso sexual infantil perpetrado por integrantes del Sodalitium, uno de los grupos más conservadores y con mayor poder en la iglesia católica. El escándalo contribuyó a debilitar los ataques de la jerarquía eclesial. También se está empezando a saber cómo en el marco del concordato que tenemos con el Vaticano la

iglesia hace negocios nada santos con la educación, la salud e incluso con los cementerios. Los mismos curas que entre 2012 y 2016 se la han pasado debatiendo con nosotras sobre la despenalización del aborto en casos de violación, y que nos han dicho de todo porque se consideran “defensores de la vida”, habrían encubierto a violadores de niños y adolescentes en sus congregaciones y comunidades. Esto ha servido para que la gente pierda el miedo a denunciar la hipocresía y la doble moral de la iglesia católica, y para limitar la capacidad de la iglesia para exigir al gobierno la implementación de determinadas políticas gubernamentales. Por ejemplo, el gobierno recientemente obedeció la orden judicial de reanudar el reparto de anticoncepción oral de emergencia pese a las presiones del cardenal Cipriani.

Como nosotras también luchamos por justicia transicional, buscando justicia y reparación integral para las víctimas de violencia sexual durante el conflicto armado interno (1980-2000), nos enfrentamos tanto al fujimorismo como al APRA, un partido tradicional que gobernó durante parte de este período. Ambos buscan dividir a los peruanos entre terroristas y no terroristas y asocian a la izquierda y los derechos humanos con el terrorismo. No se cansan de afirmar que quienes atacan a los militares son terroristas, o por lo menos ingratos por perseguir a quienes nos libraron del terrorismo. Si impulsamos la legalización del aborto somos aborteras, y si defendemos los derechos humanos somos terroristas.

## **2. ¿Cómo trabaja DEMUS para superar esos obstáculos?**

Nosotras combinamos las estrategias de organización y movilización para fortalecer el movimiento feminista y de la diversidad de mujeres, la incidencia política y pública por leyes, políticas públicas y medidas de acceso a la justicia, con la estrategia de litigio emblemático: por ejemplo el juicio de [Manta y Vilca](#), de violaciones sexuales durante el conflicto armado interno como crimen de lesa humanidad; el de esterilizaciones forzadas bajo el fujimorismo; y otros que nos han permitido avanzar en reconocimiento y garantía del derecho humano al aborto terapéutico, entre otros derechos sexuales y reproductivos.

No se trata de una lucha solo de abogadas; trabajamos en equipos multidisciplinarios y en alianzas y redes con otras ONGs, colectivos y plataformas feministas, mujeres diversas, LGBTIQ y de derechos humanos. La experiencia nos ha demostrado que no alcanza con obtener jurisprudencia, estándares, leyes y políticas públicas si no hay movimientos sociales y ciudadanía que los defiendan, una base social que acompañe y haga empatía con las víctimas. De modo que el litigio estratégico, la defensa jurídica y el acompañamiento sicojurídico y terapéutico son siempre acompañados de movilizaciones y campañas.

## **3. ¿Está el movimiento de mujeres peruano integrado a redes regionales o globales, de modo de hacer frente a un adversario que sí lo está?**

Existen redes globales y regionales muy importantes. En América Latina, es asombroso el nivel de articulación de las mujeres indígenas, campesinas y defensoras del medio ambiente en comparación con el debilitamiento de algunas redes feministas. Las nuevas tecnologías han revolucionado la comunicación y hoy tenemos muchas alternativas para articularnos en redes.

Debemos pensar cómo reforzar nuestras redes temáticas, por ejemplo en el terreno de los derechos sexuales y reproductivos, para resistir de manera conjunta. Esto se ve facilitado por las numerosas convergencias conceptuales, pero complicado por la escasez de los

recursos que aún llegan a América Latina, en torno de los cuales hay una competencia que afecta las alianzas y articulaciones. El neoliberalismo también ha impactado en las relaciones intersubjetivas: surgen conflictos y hay rivalidad por la escasez de financiamiento. No se entenderá el grado de dificultad que enfrentamos sin un análisis de los cambios y las nuevas reglas de la cooperación y los mecanismos de financiamiento.

Por otra parte, no hay que olvidar que la peruana es una sociedad post-conflicto, con heridas abiertas y mucha desconfianza, y que todavía no ha aprendido a resolver sus diferencias sin violencia. Tenemos que tomar conciencia de estas limitaciones, de modo de no reproducir lo que criticamos. Pero sin duda tenemos mucha fuerza aún: con mucha mayor organización y recursos que nosotras, católicos y evangélicos todavía no han logrado generar suficiente presión en las calles y en la opinión pública para quitar la educación sexual del currículo escolar. Ahora sólo les queda el poder del autoritarismo y el conservadurismo en el Congreso.

#### **4. *¿Qué avances o retrocesos se observan en la lucha por los derechos de las mujeres en el Perú?***

En un balance sobre los cuarenta años de feminismo contemporáneo en el Perú, a nivel del marco jurídico-institucional ha habido avances. Ellos han sido el producto de una lucha constante, de una permanente disputa, y no son ideales y estables: tienen que ser defendidos y perfeccionados permanentemente.

Por ejemplo, a fines de 2015 se aprobó por fin una modificación sustantiva de la Ley No. 26.260 de 1993 contra la violencia intrafamiliar. La nueva ley, la 30.364, es una ley contra la violencia de género. Poco después, en julio de 2016, se aprobó el tercer Plan Nacional contra la Violencia de Género (2016-2021). En los dos casos la disputa fue por la diversidad de mujeres a proteger. Hubo mucha resistencia contra la posibilidad de que la ley, su reglamentación y el nuevo Plan protegieran también a las mujeres lesbianas, bisexuales y trans. De hecho, el reconocimiento de la multiplicidad de las formas de violencia de género no fue tan resistido como la ampliación y reconocimiento del sujeto protegido. El movimiento de mujeres logró que se reconocieran algunas formas de violencia de género que antes no eran reconocidas como tales, en particular la violencia de género en el contexto de conflictos sociales. Queríamos que la nueva ley protegiera a las mujeres defensoras del territorio, del medio ambiente y los recursos naturales, a las mujeres indígenas y campesinas que son criminalizadas y sobre las cuales los conflictos tienen un impacto diferenciado por el género. Esto lo logramos. También habíamos propuesto que se reconociera como violencia de género la vulneración de los derechos sexuales y reproductivos. Y si bien se logró el reconocimiento de la esterilización forzada, la violación sexual en el marco del conflicto armado interno, la violencia por orientación sexual y la violencia obstétrica como violencia de género, ese reconocimiento no fue formulado en el lenguaje de los derechos sexuales y reproductivos. Además, se reconoció la violencia por orientación sexual pero no por identidad de género.

Quince años después del primer Plan Nacional, y más de veinte después de la primera ley contra la entonces llamada violencia “doméstica” o “intra-familiar”, sigue persistiendo la tensión entre los derechos de la mujer y la protección de la familia. Aunque con la Ley No. 30.364 se ha logrado en muchos aspectos adecuar la legislación a la Convención de Belém do Pará, aún no se reconoce la violencia basada en discriminación por identidad de género. En el debate público se sigue insistiendo en la naturaleza como determinante de la sexualidad, la reproducción y la familia.

¿Por qué las feministas y los LGBT percibimos la “protección de la familia” como contraria a nuestros derechos? En primer lugar, porque no se está protegiendo a todas las familias. No se reconocen los derechos de familia de la población LGBT. En segundo lugar, porque más que proteger a la familia existente –tradicional, jerárquica, violenta, con división sexual del trabajo y reconocimiento exclusivo de la sexualidad heterosexual- se debería promover una organización familiar libre de discriminación y violencia de género. O sea, tomar medidas para desmontar la familia patriarcal, el primer lugar de normalización y control de las personas, y particularmente de las mujeres y las personas LGBT. La familia se ha convertido en un espacio de violencia física, psicológica y sexual que permanece impune: somos el segundo país de la región con mayores tasas de denuncia por delitos sexuales contra niñas y adolescentes, en muchos casos cometidos por familiares. Finalmente, los derechos de las personas, y en este caso de las mujeres, no pueden ser subordinados, condicionados o reducidos a subproductos del bienestar familiar, del mismo modo que los derechos de una persona no pueden subordinarse a los derechos de un ser aún no nacido.

En síntesis, en perspectiva histórica hay avances en el reconocimiento y la garantía de derechos, pero éstos han sido el producto de una lucha constante. Enfrentamos fuertes resistencias, y si no hubiéramos defendido nuestras conquistas permanentemente, sin duda las hubiéramos visto retroceder hace mucho.

##### ***5. En este contexto, ¿cómo fue cambiando la agenda de la organización desde su creación en 1987?***

DEMUS es una organización muy reconocida por su trabajo por el derecho a una vida libre de violencia de género. Somos especialistas en prevención, atención, denuncia, acompañamiento terapéutico y sicojurídico y judicialización, incidencia legislativa, en política pública y medidas de acceso a la justicia, así como en campañas y movilización en dicho campo. Por ejemplo, hemos desarrollado las campañas “Ni una muerte más”, que colocó el feminicidio en la agenda pública, y “Un Hombre No Viola”, que contribuyó a instalar el problema de la violencia sexual, la impunidad y la cultura de la violación sexual.

En los inicios debimos disputar acerca del concepto mismo de lo que entonces se llamaba “violencia intrafamiliar” y que nosotras designábamos como violencia contra las mujeres, y que actualmente denominamos violencia de género. Desde entonces enfocábamos la violencia contra las mujeres como un problema de desigualdad de poder, discriminación sexual e impunidad, de modo que abogábamos por la igualdad y el acceso a la justicia. Pasados los años y ya aprobadas las primeras leyes y políticas en ese terreno, sin embargo, nos dimos cuenta de que no teníamos los resultados esperados.

La lucha contra la violencia hacia las mujeres había ganado consenso como parte de la agenda pública estatal y ocupado un lugar en la institucionalidad del Estado (comisiones, ministerios, etc.), y hasta los ultraconservadores empezaban a aceptar la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres (plasmada en la [Ley No. 28983](#) de 2007) al tiempo que resistían el reconocimiento de otras orientaciones sexuales e identidades de género. De modo que empezamos a hacer una revisión conceptual, y concluimos que si queríamos combatir la violencia de género, la batalla estratégica central tenía que ser por la autonomía y la autodeterminación de las mujeres en el campo de la sexualidad y la reproducción, el reconocimiento y las garantías de los derechos sexuales y reproductivos como derechos humanos y fundamentales y el acceso a la justicia en caso de vulneración. El enfoque de igualdad y no discriminación se enriqueció con el de derechos sexuales y reproductivos para enfrentar los problemas de violencia de género e impunidad.



Así, aunque la defensa de los derechos LGBT y la legalización del aborto ya estaban en la agenda de DEMUS, desde entonces se volvieron más centrales. Y nuestras estrategias se enriquecieron a la par, porque al litigio emblemático y al acompañamiento terapéutico y sicojurídico se le sumaron la organización y movilización, la incidencia pública y la comunicación. Todo ese paquete lo utilizamos en la búsqueda de justicia y reparación para las víctimas de esterilizaciones forzadas, y también en las campañas por la anticoncepción oral de emergencia y la despenalización y legalización del aborto (en principio por las causales de violación sexual, malformaciones incompatibles con la vida extrauterina, inseminación artificial y transferencia de óvulos no consentidas, y finalmente, por la dignidad y el derecho a decidir de la mujer).

Recientemente, en nuestro trabajo de defensa de las víctimas de violencia sexual e impunidad, en alianza con mujeres indígenas y campesinas que trabajan en la defensa del agua y del territorio, aprendimos gracias a ellas que las defensoras están siendo afectadas de manera diferenciada en razón de su género por la economía extractivista y la criminalización de la protesta por parte de empresas como la minera Yanacocha y el propio Estado. En esa lucha centrada en la defensa de las lagunas y en oposición a proyectos mineros como Conga, las mujeres la están pasando mal, ya que se usa contra ellas la violencia de género y se repite en la actuación de la policía y de las Fuerzas Armadas en situaciones de criminalización de la protesta social, amenazas y violaciones de derechos de las mujeres propias de la época del conflicto armado. Para evitar la repetición de violaciones graves de los derechos humanos y crímenes de lesa humanidad, estamos usando la nueva legislación, que ahora lo habilita, para denunciar a la Yanacocha y dejar en evidencia que detrás de situaciones de acoso como la que sufre la defensora [Máxima Acuña](#), hay violencia de género.

La otra agenda que fuimos incorporando como central es la defensa para enfrentar la discriminación por orientación sexual e identidad de género, para lograr el reconocimiento y garantías del derecho a la identidad de género y del derecho a la maternidad lesbiana. Nosotras elegimos los asuntos por los que pelear en función de varios criterios, entre ellos el de revolucionar en aquello que más resiste el sistema; así, si ganamos, no solo habremos obtenido una ley, política pública o jurisprudencia, sino que habremos ganado el sentido común de la gente. Y lo que el sistema más resiste, hoy, es la identidad trans, el derecho al amor y el derecho de familia de las personas LGBT. El sistema nos condena a la muerte civil, la pobreza, la marginalidad, el asesinato, el acoso y las violaciones sexuales.

**6. En el Perú hubo recientemente grandes movilizaciones con el lema #NiUnaMenos. ¿Cómo se impuso el tema en la agenda pública de modo tal que se generara una convocatoria de semejante masividad? ¿Qué rol tuvieron las redes regionales?**

Las marchas en Argentina, México y otros países nos inspiraron a muchas: queríamos hacer algo de la misma magnitud en nuestro país. Pero la movilización en Perú no fue una respuesta a un llamado regional ni un producto de la coordinación previa o la pertenencia a una red común.

Un año antes de la movilización, hubo en el Perú un caso muy sonado de una mujer que fue agredida salvajemente en un hotel en Ayacucho, arrastrada de los pelos, y casi violada y asesinada. El episodio había quedado registrado en video, y todo el mundo seguía el caso en los medios y esperaba que el agresor fuera condenado. La sentencia, que salió unos meses antes de la marcha, fue sin embargo absolutoria. Negó que hubiera habido tentativa

de violación y feminicidio, y además dictaminó que las lesiones habían sido leves. Esto generó un fenómeno social de indignación que se extendió por todo el territorio nacional y las redes sociales. Mujeres que se encontraban en las antípodas ideológicas y sociales coincidían en que había que hacer algo, y desde los feminismos se empezó a hablar de una movilización que dejara en claro que “si tocan a una, nos tocan a todas”. Se recogió el lema del #NiUnaMenos porque se pensó que finalmente había llegado el momento y que se quería que fuera e iba a ser una manifestación de una magnitud similar a las que hubo en otros países.

En el Perú sigue estando muy difundida la idea de que si no tienes justicia es porque no puedes probar lo que te ha pasado. Solo tienes tu palabra y eso no vale para la justicia. Ahora bien, si habiendo un video como aquel el agresor no era castigado, ¿qué seguridad y justicia quedaba para el resto? Esto instaló una sensación de indefensión sin precedentes. El miedo se convirtió rápidamente en indignación, y ésta en movilización. A mí me incorporaron a un chat de Facebook unas horas después de que apareció el video. Primero éramos diez, al rato éramos más de sesenta, y al día siguiente nos estábamos reuniendo en la casa de una compañera. El grupo cerrado que se formó en Facebook pasó de unas pocas mujeres dando testimonio de las diversas formas de violencia que vivían cotidianamente a 20 mil, 40 mil mujeres relatando su historia de violencia: en casa, en la calle, en el trabajo, en el colegio. Historias terribles, y todo el mundo las contaba y se acompañaba.

Así, en el Perú la ciudadanía salió a la calle a rechazar la impunidad y defender el derecho a la justicia. La gente comenzó a preguntarse por qué persiste la violencia contra las mujeres a pesar de las leyes y políticas para combatirla. En los medios se empezó a hablar del patriarcado y el machismo como causas. Se empezó a reconocer la importancia de la lucha feminista, por lo menos en la coyuntura. Gran parte del trabajo de liderazgo y organización para la movilización lo hicieron diversas ciudadanas organizadas y no organizadas, lideresas y dirigentas representativas de los feminismos en barrios, universidades, sindicatos, ONGs. Mujeres de una diversidad de movimientos, colores, deseos, estudios, profesiones y talentos, en alianza y diálogo con las sobrevivientes cuyos casos emblemáticos unieron a diversos sectores de la sociedad. Los sectores conservadores aún no logran una convocatoria similar en defensa de su agenda.

### ***7. ¿Tuvo la movilización algún efecto positivo en materia de política pública?***

La movilización trajo algunas medidas concretas, aunque puntuales y con poca inversión pública. Se creó el programa Círculo de Protección, que amplió a 24 horas la atención en 5 (sobre más de 200) Centros de Emergencia Mujer (CEM). Se amplió la atención de la Línea 100 a todos los días de la semana. Esto contribuyó a un incremento en la atención de las denuncias. Los casos de feminicidio y violación sexual fueron incorporados al programa de recompensas para detener delincuentes.

También se anunció la ampliación de los centros temporales de acogida, la formación en género de operadores de justicia, en particular de la Policía Nacional del Perú, y la creación de por lo menos 50 CEM en diversas comisarías del Perú. El Ministerio Público adaptó sus guías a la nueva Ley No. 30.364 y anunció la creación de fiscalías especializadas en feminicidio. El Poder judicial creó la Comisión Nacional de Género.

Sin embargo, la violencia feminicida persiste cotidiana y feroz; hay una contraofensiva patriarcal y machista. Nos siguen matando, violando, y la cultura feminicida y de la violación

sigue echándonos la culpa y responsabilizándonos. Y las medidas adoptadas por el Estado y su defensa del enfoque de género y la igualdad de género se quedan cortas. Básicamente reaccionan y atienden por presión pública. Las mujeres hacemos el trabajo de denuncia y vigilancia que el Estado debería. El Estado y el gobierno ceden cuando se trata de derechos sexuales y reproductivos de las mujeres y las personas LGBTIQ. Esto pone en evidencia que a menos que sea feminista, la política pública no tendrá resultados. Si no cambian las prioridades de la política pública, las mujeres seguiremos muriendo.

Lo más importante han sido los cambios en el sentido común. El #NiUnaMenos ha demostrado que hay un rechazo hacia la violencia contra las mujeres, y que las mujeres están empoderadas para hablar de la violencia sexual como antes aprendimos a hablar de la violencia por la pareja e intrafamiliar. Ya no hay vergüenza de haber sido víctima: está claro que es el otro el que está en falta. Las mujeres saben ahora que hay cosas que no están bien, y que si les pasan a ellas no es por su culpa o por obra de Dios o de la naturaleza: es una violación de derechos, un tema de justicia, y los responsables deben ser castigados.

El espacio cívico en Perú es clasificado en el [CIVICUS Monitor](#) en la categoría “obstruido”.

Visite el [sitio web](#) o el perfil de [Facebook](#) de DEMUS, o siga en Twitter a [@DEMUS\\_f](#) y a [@MYCfeminista](#).

Image ©Peru21